

TABLAS

Tablas incluidas:

- A** Tipo de activo
- B** Tipo de crédito contingente
- C** Clasificación del deudor o de sus créditos

Tabla A - Tipo de activo

Código	Línea o ítem Archivo BC2	Tipo de activo (Colocaciones comerciales)
111	1301100	Préstamos comerciales
112	1301200	Préstamos con financiamiento o garantías de CORFO
121	1301601	Créditos para estudios superiores Ley N° 20.027
122	1301602	Créditos estudiantiles con garantía CORFO
123	1301604	Otros créditos para estudios superiores
131	1301701	Operaciones de factoraje con responsabilidad
132	1301702	Operaciones de factoraje sin responsabilidad
140	1301800	Operaciones de leasing comercial
190	1301900	Otros créditos y cuentas por cobrar

Código	Línea o ítem Archivo BC2	Tipo de activo (Colocaciones de consumo)
210	1302100	Préstamos de consumo en cuotas con pago directo
220	1302200	Préstamos de consumo en cuotas con descuento por planilla
230	1302600	Créditos de consumo por tarjetas de crédito
240	1302800	Operaciones de leasing de consumo
290	1302900	Otros créditos y cuentas por cobrar

Código	Línea o ítem Archivo BC2	Tipo de activo (Colocaciones para vivienda)
311	1303100	Préstamos con letras de crédito
312	1303200	Préstamos con mutuos hipotecarios endosable
319	1303400	Otros créditos con mutuos para vivienda
340	1303800	Operaciones de leasing para vivienda
390	1303900	Otros créditos y cuentas por cobrar

Tabla B- Tipo de crédito contingente

Código	Línea o ítem Archivo BC2	Tipo de activo
411	6190101	Cupos disponibles tarjetas de crédito
419	6190102	Línea disponible para giros de cuentas a la vista
421	6190201	Créditos para estudios superiores Ley N° 20.027
429	6190202	Otros compromisos de crédito
430	6190300	Otros créditos contingentes

Tabla C – Clasificación del deudor o de sus créditos

Códigos	Conceptos
A1 A2 A3 B	Corresponde a clasificación de la cartera de deudores con riesgo normal según el numeral 2.3.1 del Capítulo G-1 del Compendio de Normas Contables.
C1 C2 C3 C4 D1 D2	Corresponde a clasificación de la cartera de deudores con riesgo superior al normal según el numeral 2.3.2 del Capítulo G-1 del Compendio de Normas Contables.
GR	Indica a deudores evaluados grupalmente.
NA	Código exclusivo para el archivo C63, cuando no proceda la inclusión de alguno de los anteriores.